 Vicerrectoría de Investigaciones	Comité: Comité Editorial	No: 11	Páginas: 7
	Lugar: Presencialidad asistida por las herramientas tecnológicas (reunión virtual)	Fecha: 30 de junio del 2023	Hora Inicio: 08:19 a.m.

Objetivos:

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Héctor Cadavid Ramírez, Vicerrector de Investigaciones.	SI	5.	Francisco León Ramírez Potes, Facultad de Artes Integradas.	SI
2.	Robinson Grajales, Facultad de Humanidades.	SI	6.	Carlos Alberto Mejía Sanabria, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.	NO
3.	Fiderman Machuca Martínez, Facultad de Ingenierías.	SI	7.	Mauricio Palacios Gómez, Facultad de Salud	SI
4.	John Wilmer Escobar Velásquez, Facultad de Ciencias de la administración.	SI	8.		SI
5.	Andrés Azuero	NO			

Invitados		SI/NO
1.		

Agenda			
1.	Aprobación Acta No. 7 del 31 de enero del 2023.	4.	
2.	Propuestas de libros a considerar.	5.	
3.	Varios.	6.	

Desarrollo de la Reunión:

1. Se aprueban las actas pendientes del 2023.
2. Propuestas de libros a considerar.

ID: 793. "Teoría de los ambientes de lectura para el aprendizaje"

Autor: Bryan Andrés Quintero Herrera.

La obra tiene poca similitud en Turnitin. El comité expresa sus reservas sobre enviar a evaluar este libro, ya que considera que no está sustentado académicamente y carece de rigurosidad científica. El autor hace afirmaciones generales y atrevidas sin respaldo empírico ni datos objetivos, y el Comité considera que falta un enfoque científico, investigativo y metodológico en el texto que pueda sustentar la propuesta. Los profesores coinciden en que el libro carece de rigurosidad y no cumple con los estándares académicos. Por otro lado, se expresa que

la obra posee un carácter pretensioso, no cumple con las normas de citación planeadas por el Programa Editorial, y no puede considerarse un ensayo. **Se decide devolver el texto, rechazarlo, y sustentar la decisión con el concepto del Comité Editorial.**

ID: 794. "Donde yace la luz"

Autor: Elennys Margarita Oliveros Rodríguez.

La obra tiene muy poca similitud en Turnitin: 1%. Un miembro del comité señala que la categoría "literatura" se ha eliminado de los tipos de publicaciones. Otro miembro menciona que parece que la universidad ya no publica poesía. Se decide que el libro de poesía se clasificará como "otros" o se incluirá en la categoría de "literatura". Se menciona que no existe un concepto establecido para evaluar un libro de poesía y se sugiere pedir el concepto a un profesor de literatura, específicamente a Julián Malatesta. El profesor Malatesta es el curador de la colección "Las ofrendas"; **se sugiere, entonces obtener el concepto de Malatesta y que él considere si es pertinente incluir la obra en su colección. Si no es el caso, y Malatesta considera que la obra sí tiene interés literario, pero que no será incluida en la colección "Las ofrendas", se procederá a evaluarla con el Programa.**

Se discute la importancia de organizar un procedimiento para la evaluación de libros de poesía y se plantea la idea de tener profesores especializados en diferentes géneros literarios como enlaces con el Programa Editorial, y se menciona la necesidad de reconocer y organizar el trabajo de Julián Malatesta en el Programa Editorial. Se hace la propuesta de establecer un procedimiento para el paso de libros de poesía por la evaluación de un profesor especializado antes de ser presentados al Comité. Por otro lado, se acuerda modificar el formulario para incluir la categoría "obra literaria".

ID: 804. "Agustín Payán Arboleda (1890 - 1969) y las Músicas Nacionales en el Valle del Cauca"

Autores: Fabio Salazar Orozco, Paula Andrea Zabala García, Jaime Andrés Ruiz García.

Esta es una obra similar a una a la que ya se le había otorgado concepto, en la cual se realizaron transcripciones para guitarra, tiple y bandola. En comparación, esta obra consiste en un trabajo de indagación musicológica sobre las composiciones del autor. El Comité se cuestiona acerca del estado del libro relacionado a las transcripciones para instrumentos de música andina. Se confirma que no se ha obtenido respuesta al respecto.

Se decide enviar este texto a evaluación debido a su naturaleza musicológica y a la escasez de trabajos exhaustivos en ese campo en Colombia, además de los elaborados por Berto Bermúdez y Héctor González de la Universidad del Valle, y de Carbonell de Barranquilla. Se menciona la posibilidad de pagar por página para la transcripción y corrección de estilo del texto, así como la digitalización de las partituras del autor Agustín Payán Arboleda y Álvaro Romero, que se encuentran en la biblioteca de la Universidad del Valle. Se propone establecer un procedimiento formal para tratar las obras musicales y definir su valor, su difusión y el impacto que las obras pueden generar.

Con relación al formato utilizado para clasificar los textos, se plantea la necesidad de modificarlo para incluir la categoría de "obra literaria" basándose en el decreto 1279 (en el artículo 23, titulado "Criterios para los procedimientos de puntos salariales por productividad académica") y en la resolución 112 del Consejo Académico (en el artículo 14) de la universidad. Se revisarán ambas resoluciones para definir las categorías correctamente.

Finalmente, se plantea la propuesta de aprobar la producción editorial de las partituras de Agustín Payán Arboleda y Álvaro Romero, que actualmente están en posesión de la universidad, para explorar el modelo y definir un procedimiento para obras similares en el futuro. La idea es comercializar y difundir estas partituras, incluso realizando un lanzamiento y homenaje en colaboración con las familias de los compositores.

ID: 702 “La discusión de lo público en perspectiva territorial: estudios de casos locales y regionales”

Autor: Isabel García

Es un libro clasificado como investigación y tiene un porcentaje de similitud bajo. Se confirma que ya se tiene el contrato-convenio con la Javeriana respecto a esta obra. **El Comité opina que es una obra buena, y decide enviarla a evaluar.**

3. Varios

“Investigando la investigación: tendencias e implicaciones de la investigación en una licenciatura de lenguas extranjeras, 2010-2019”

En una oportunidad anterior, el Comité Editorial le sugirió, a la profesora Fanny Fernández, presentar su obra a una revista para que sea publicada como artículo, dada su extensión y su novedad. Ella envió una carta solicitando revisar el caso nuevamente, pero el Comité Editorial se mantuvo firme en su decisión. La profesora envió una carta a CORPUV en la que explica que su obra es parte de un compromiso con su año sabático, y que el orden institucional está por encima del criterio del Comité Editorial. Solicita seguir con el proceso para publicación como texto y no como artículo.

El Comité considera que la autora, al enviar una carta a CORPUV, transgrede la decisión tomada con respecto a la obra. Para resolver esta situación, se debe redactar una carta de respuesta a la profesora, reforzando los argumentos del Comité Editorial por medio de resoluciones y acuerdos del Consejo Superior de la Universidad del Valle. Se resalta que en la carta debe quedar claro el compromiso que los profesores adquieren con la universidad en su año sabático, así como también la autonomía del Comité Editorial para realizar decisiones con respecto a los libros que pasan a evaluación y a publicación.

Si el Programa Editorial no considera pertinente la evaluación y publicación de una obra producto de un año sabático, de todas formas, el profesor hace cumplimiento de sus obligaciones con la universidad. Se resaltan unos aspectos generales que se tienen en cuenta al momento de decidir si un libro avanza o no en el proceso de publicación: 1) que tenga la extensión de un libro, 2) amplio alcance temático, 3) público objetivo.

Si Programa Editorial no considera que una obra cumple con todos los aspectos requeridos para su publicación, el Comité puede darle la libertad al autor de publicarlo en otro medio: el autor puede obtener los derechos para presentar la misma producción y obra en cualquier otra editorial.

Se tienen presente una resolución y un acuerdo del Consejo Superior:

El ARTÍCULO 43º, de la RESOLUCION No. 072 del Consejo Superior de noviembre 14 de 2014 explica los compromisos de los profesores en su año sabático: “El profesor beneficiario de un año sabático adquiere los siguientes compromisos:

- a) Trabajar con la Universidad del Valle por un período mínimo de un (1) año, inmediatamente termine su período de año sabático. Este compromiso será garantizado mediante la constitución y firma de un contrato-pagaré a nombre de la Universidad o de suscripción de una Póliza de Cumplimiento.
- b) Realizar la presentación pública de los resultados obtenidos. **Si el producto es un libro o una obra publicable, deberá entregar la documentación completa requerida al Programa Editorial para su evaluación y publicación si fuese el caso.**
- c) Transcurrido el tiempo reglamentario del año sabático, el profesor deberá reincorporarse inmediatamente a la Institución.
- d) Una vez terminada la comisión y cumplidos los compromisos b) y c) del presente artículo, tramitar ante el Consejo Académico, a través del Consejo de Facultad o de Instituto Académico al cual se adscriba el Comisionado, la sanción del cumplimiento del objetivo del año sabático, que será emitida mediante acto formal por este cuerpo colegiado”.

ACUERDO No. 023 del Consejo Superior de noviembre 14 de 2014: “Por la cual se redefine el Programa Editorial de la Universidad del Valle”

ARTICULO 7. Son funciones del Comité Editorial:

K) Analizar las propuestas de publicación y designar evaluadores.

L) Estudiar las evaluaciones de las obras y las recomendaciones del Consejo Editorial para aprobar su publicación.

PARÁGRAFO: El Comité Editorial se reunirá ordinariamente una (1) vez al mes y de manera extraordinaria cuando el presidente del Comité lo solicite. Las decisiones del Comité se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros.

Cuando el Comité Editorial revisa sus funciones, se señala que no se habla de una “autonomía” del Comité. Se propone realizar un cambio en la resolución para incluir esa política.

- **“Promoción de la Salud Mental Comunitaria en la universidad”**

Por otro lado, se discute el carácter público de las actas realizadas por cada Comité Editorial. Adicional a este punto, se discute el caso del libro “Promoción de la Salud Mental Comunitaria en la universidad”, del profesor Daniel Campos Sarria, quien solicita una copia del acta en la cual se tomó la decisión de rechazar la publicación de su obra. El profesor busca obtener los argumentos institucionales que respaldaron el rechazo. Se plantea enviarle el acta donde se mencionó que el concepto de la obra no cumplía con los requisitos establecidos por el Programa Editorial, además de otros factores relacionados con la calidad y las prioridades del Comité Editorial.

Se menciona la importancia de ser claros y directos al comunicar el rechazo de una obra, utilizando el término "rechazo" en lugar de utilizar términos ambiguos como "devolución". Se sugiere realizar un ejercicio de revisión de las cartas de rechazo para estandarizar el proceso y evitar confusiones.

- **"Evaluación e investigación evaluativa en salud pública"**

Además, se menciona otro caso relacionado con un texto titulado "Evaluación e investigación evaluativa en salud pública", donde los profesores hicieron correcciones tras recibir una recomendación de publicarlo como artículo de revisión en lugar de libro. Sin embargo, vuelven a solicitar que sea publicado como libro, generando un proceso repetitivo. Se plantea la necesidad de reforzar los criterios de clasificación entre artículo y libro en las políticas del Programa Editorial.

- **"Sociedades negras de la Costa Pacífica"**

Se discute la posibilidad de reimprimir o reeditar el libro titulado "Sociedades negras de la Costa Pacífica". El profesor que publicó el libro en 2006 presentó puntos salariales por esa obra. La discusión se centra en si se debe considerar una nueva edición del libro o si se debe evaluar nuevamente. Respecto a esto, se aclara que no se trataría de una reimpresión, sino de una nueva edición del libro, ya que la publicación original fue realizada por la Gobernación del Valle y recibió el premio Jorge Isaacs. La discusión se enfoca en si se debe evaluar el libro nuevamente o no.

Se resalta que los libros publicados por instituciones como la Gobernación no suelen ser reconocidos por el CIARP debido a que no son editoriales de reconocido prestigio. Se plantea la posibilidad de que el profesor haya obtenido bonificaciones en lugar de puntos salariales por el libro. Se menciona que la información del CIARP puede no ser completa en este sentido.

Se confirma que el profesor es del régimen de la resolución 115 y se menciona que el libro es de referencia en el tema de las sociedades afro. Se decide que no es necesario evaluar nuevamente el libro y se pasa al proceso de publicación. Además, se sugiere realizar una revisión de corrección de estilo antes de la impresión, ya que las ediciones anteriores no contaban con una corrección adecuada.

- **Formatos de evaluación**

Se discute sobre el formato de evaluación de libros proporcionado por Avanciencia, el cual tiene los mismos componentes que el formato del CIARP, pero con un diseño y estructura diferentes y ha sido usado para las evaluaciones ya entregadas por Avanciencia, en lugar del formato aprobado por el CIARP.

Se plantea la posibilidad de adaptar el formato de Avanciencia al sistema de la Universidad del Valle para evitar problemas con el CIARP en el futuro. El Comité expresa su acuerdo en mantener la formalidad y evitar posibles discusiones o interpretaciones sobre el uso de formatos diferentes. Se menciona que Avanciencia tiene experiencia en evaluaciones y se destaca la eficiencia de su proceso. Sin embargo, se decide seguir utilizando el formato aprobado por el CIARP para mantener la tranquilidad y garantizar la coherencia en el proceso de evaluación. Se decide solicitar a Avanciencia que adapte el formato de los 47 libros que ya fueron evaluados.

Por otro lado, se habla brevemente sobre la despedida y agradecimiento a un miembro del Comité Editorial que se está retirando, así como la necesidad de buscar un reemplazo y llevar a cabo los trámites correspondientes para el proceso de evaluación de revistas.

- **Publicación y difusión de las obras de Alberto Guzmán y León J Simar**

Se discute la propuesta de recoger y publicar la obra del compositor Alberto Guzmán, quien falleció recientemente. Se destaca la importancia de su trabajo como uno de los compositores contemporáneos más importantes de Colombia. Se menciona que la colección de música de cámara de la universidad fue posible gracias a la colaboración de Alberto Guzmán, quien facilitó contactos con compositores de otros países latinoamericanos.


Se plantea la idea de hacer un homenaje especial a Alberto Guzmán durante la próxima Feria del Libro de Cali y presentar parte de su obra en ese contexto. También se menciona la posibilidad de solicitar apoyo financiero al rector para este proyecto.

Además, se habla sobre la iniciativa de Guillermo Velasco de recuperar y publicar la obra del compositor León J Simar, en la cual Alberto Guzmán estaba interesado. Se resalta la importancia de preservar y difundir los aportes de la alta cultura, y se plantea la posibilidad de buscar el interés de otras universidades en el acopio de obras de compositores contemporáneos colombianos.

Se da por finalizado el comité.

RESUMEN DE LAS DECISIONES DE LOS LIBROS									
ID	Título	EVALUACIÓN EDITORIAL				TIPO			DECISIÓN
		SI	NO	Recomendación (artículos en revistas)	Recomendación Cambio de Título	Convocatoria Investigación	Ensayo	Texto	
793	Teoría de los ambientes de lectura para el aprendizaje		X						Se decide devolver el texto, rechazarlo, y sustentar la decisión con el concepto del Comité Editorial.
794	Donde yace la luz							X	Se sugiere, entonces obtener el concepto de Malatesta y que él considere si es pertinente incluir la obra en su colección. Si no es el caso, y Malatesta considera que la obra sí tiene interés literario, pero que no será incluida en la colección "Las ofrendas", se procederá a evaluarla con el Programa.
804	Agustín Payán Arboleda (1890 - 1969) y las Músicas Nacionales en el Valle del Cauca	X							Se decide enviar este texto a evaluación debido a su naturaleza musicológica y a la escasez de trabajos exhaustivos en ese campo en Colombia.
702	La discusión de lo público en perspectiva territorial: estudios de casos locales y regionales	X				X			El Comité opina que es una obra buena, y decide enviarla a evaluar.

Compromisos Iniciar con un Verbo	Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada

Elaboró	Nombre: Alma Victoria Parra Franz	Copias	A los asistentes del Comité del Programa Editorial	Aprobó	Nombre: Héctor Cadavid Ramírez. (Preside el Comité Editorial)
	Alma Victoria Parra Franz Evaluaciones Programa Editorial				Firma:  Vicerrector de Investigaciones